

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública en el expediente de extinción de concesión de aguas públicas superficiales por caducidad del derecho.

De conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo del siguiente expediente de extinción 2024EXT001146CA de aprovechamiento de aguas públicas, iniciado de oficio por caducidad del derecho, cuyas características se indican a continuación.

Núm. de referencia del expediente: NA-15/1227.

Titular: Don Francisco Torres Torres.

Corriente o acuífero: Nacimiento de los Caños.

Tipo de uso: Riegos 16 Ha.

Lugar, término y provincia de la toma: Hacienda del Olivar, El Bosque (Cádiz).

Caudal máximo instantáneo (l/s): 16.

Título-Fecha-Autoridad: Concesión otorgada por el Director General de Obras Hidráulicas con fecha 27 de julio de 1973.

Segundo. La publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH (R.D. 849/1986), para que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tal y como indica el citado reglamento en su disposición adicional octava «De la información pública y de las garantías de difusión de la información», en su punto 2: «Todas las referencias a los organismos de cuenca en las cuencas intracomunitarias se entenderán que se refieren a administraciones hidráulicas equivalentes de las comunidades autónomas. En estos ámbitos territoriales, todas las referencias al “Boletín Oficial del Estado” se entenderán que se refieren al Boletín Oficial de la comunidad autónoma respectiva».

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia y Participación ciudadana - Servicio de Información Jurídica - Documentos sometidos a información pública), accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

(este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública),

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en: C/ Ronda de los Alunados, s/n, C.P. 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz), Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, previa cita obtenida en el teléfono 956 007 600.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 7 de noviembre de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.